

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN No. 004800 DE 2006

24 OCT 2006

"Por la cual se adjudica la prestación del servicio de transporte de pasajeros por carretera en las rutas Herveo – Manizales (Vía Delgaditas) y viceversa y Herveo – Bogotá (Vía Delgaditas – Fresno – Honda – La Vega) y viceversa a la empresa Cooperativa de Transportadores del Norte del Tolima Ltda.. "Cootransnorte".

EL SUBDIRECTOR DE TRANSPORTE

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por los Decretos 171 de 2001 y 2053 de 2003, y

CONSIDERANDO

Que por Ley 105 de 1993, corresponde al Estado, la planeación, el control, la regulación y la vigilancia del transporte y de las actividades a él vinculadas.

Que dentro de los principios de transporte público la misma ley consagra que el transporte es una industria encaminada a garantizar la movilización de personas o cosas por medio de vehículos apropiados a cada una de las infraestructuras del sector, en condiciones de libertad de acceso, calidad y seguridad de los usuarios.

Que el representante legal de la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL NORTE DEL TOLIMA LTDA. "COOTRANSNORTE", mediante radicados MT – 68523 de 07-12-04, MT – 18960 de 19-04-05 y MT – 28104 del 19-05-2006, solicitó adjudicación de las rutas FRESNO – MANIZALES (VÍA DELGADITAS) Y VICEVERSA, FRESNO BOGOTÁ (VÍA HONDA) Y VICEVERSA, HERVEO – MANIZALES (VÍA DELGADITAS) Y VICEVERSA Y HERVEO – BOGOTÁ (Vía Delgaditas, Fresno, Honda) Y VICEVERSA, con los siguientes horarios, número de vehículos y características del servicio:

Ruta 1: FRESNO – MANIZALES (Vía Delgaditas) Y VICEVERSA

Saliendo de Fresno: 06:00

Saliendo de Manizales: 15:00

24 OCT 2006

"Por la cual se adjudica la prestación del servicio de transporte de pasajeros por carretera en las rutas Herveo – Manizales (Vía Delgaditas) y viceversa y Herveo – Bogotá (Vía Delgaditas – Fresno – Honda – La Vega) y viceversa a la empresa Cooperativa de Transportadores del Norte del Tolima Ltda..
"Cootransporte.

2.

Saliendo de Fresno: 08:00 – 15:00

Saliendo de Manizales: 07:00 – 18:00

No. de vehículos: Mínimo: 2 Máximo: 3

Características del Servicio: Clase de vehículos: Microbús; Nivel de Servicio: Básico;
Frecuencia : Diaria.

Ruta 2 : FRESNO – BOGOTÁ (Vía Honda) Y VICEVERSA

Saliendo de Fresno: 06:00

Saliendo de Bogotá: 14:00

No. de vehículos: Mínimo: 1 Máximo: 2

Características del Servicio: Clase de vehículos: Buseta; Nivel de Servicio: Básico;
Frecuencia : Diaria.

Saliendo de Fresno: 09:00

Saliendo de Bogotá: 17:30

No. de vehículos: Mínimo: 1 Máximo: 2

Características del Servicio: Clase de vehículos: Microbús; Nivel de Servicio: Básico;
Frecuencia : Diaria.

Ruta 3 : HERVEO – MANIZALES (Vía Delgaditas) Y VICEVERSA

Saliendo de Herveo: 06:30

Saliendo de Manizales: 17:00

No. de vehículos: Mínimo: 1 Máximo: 2

Características del Servicio: Clase de vehículos: Buseta; Nivel de Servicio: Básico;
Frecuencia : Diaria.

Saliendo de Herveo: 05:30

Saliendo de Manizales: 16:00

No. de vehículos: Mínimo: 1 Máximo: 2

Características del Servicio: Clase de vehículos: Microbús; Nivel de Servicio: Básico;
Frecuencia : Diaria.

Ruta 4 : HERVEO – BOGOTÁ (Vía Delgaditas, Fresno, Honda) Y VICEVERSA

Saliendo de Herveo: 06:00

Saliendo de Bogotá: 17:00

No. de vehículos: Mínimo: 1 Máximo: 2

Características del Servicio: Clase de vehículos: Buseta; Nivel de Servicio: Básico;

"Por la cual se adjudica la prestación del servicio de transporte de pasajeros por carretera en las rutas Herveo – Manizales (Vía Delgaditas) y viceversa y Herveo – Bogotá (Vía Delgaditas – Fresno – Honda – La Vega) y viceversa a la empresa Cooperativa de Transportadores del Norte del Tolima Ltda..

"Cootransporte.

3.

Saliendo de Bogotá: 15:00

No. de vehículos: Mínimo: 1 Máximo: 2

Características del Servicio: Clase de vehículos: Microbús; Nivel de Servicio: Básico; Frecuencia : Diaria.

Que la Ruta 1: FRESNO – MANIZALES (Vía Delgaditas) Y VICEVERSA y la Ruta 2 : FRESNO – BOGOTÁ (Vía Honda) Y VICEVERSA, se resolvieron mediante las Resoluciones No. 2265 del 31 de mayo de 2006 y No. 2269 del 31 de mayo de 2006, respectivamente.

Que la solicitud está acompañada del estudio de oferta y demanda y de determinación de las necesidades del servicio, en concordancia con el Decreto 171 de 2001 y Resoluciones 3202 de 1999 y 7147 de 2001.

Que efectuada la evaluación a la Ruta No.3: HERVEO – MANIZALES (Vía Delgaditas) Y VICEVERSA, mediante el formulario 000065 del 29 de diciembre de 2005 y la Ruta No. 4: HERVEO – BOGOTÁ (Vía Delgaditas, Fresno, Honda) Y VICEVERSA, mediante el formulario 000110 del 30 de Junio de 2006, por parte de la Subdirección de Transporte, se verificó que no hay empresas con estas rutas autorizadas en origen - destino, ni hay rutas autorizadas, que cubran en tránsito las rutas Herveo – Manizales y Herveo – Bogotá, de conformidad con lo establecido en la circular MT- 61154 del 23 de diciembre de 2005.

Que la demanda de transporte obtenida en las encuestas y aforos presentadas por la empresa, se encuentra bien procesada de conformidad con la metodología establecida en la Resolución No. 3202 de 1999, donde se determinó que existe la necesidad de movilización promedia diaria de 41 pasajeros entre Herveo y Manizales y de 40 pasajeros entre Herveo y Bogotá, la cual es necesaria atender.

Que por las razones antes expuestas, se recomendó adelantar el proceso de licitación para seleccionar la propuesta más favorable para adjudicar las rutas señaladas, de acuerdo con lo determinado por el ministerio y solicitado por la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL NORTE DEL TOLIMA LTDA. "COOTRANSNORTE".

Que mediante Resolución No. 002999 del 14 de Julio de 2006, se ordena la apertura y efectuar la publicación por una sola vez, del aviso de la licitación pública No. ST-002 de 2006 y mediante Resolución No. 003064 del 17 de Julio de 2006, se modifica parcialmente la Resolución No. 002999 de 2006.

Que mediante avisos en la pagina 2B del periódico La Republica y pagina 10 del periódico Portafolio, el día 25 de Julio de 2006, la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL NORTE DEL TOLIMA LTDA "COOTRANSNORTE"

24 OCT 2006

"Por la cual se adjudica la prestación del servicio de transporte de pasajeros por carretera en las rutas Herveo – Manizales (Vía Delgaditas) y viceversa y Herveo – Bogotá (Vía Delgaditas – Fresno – Honda – La Vega) y viceversa a la empresa Cooperativa de Transportadores del Norte del Tolima Ltda..

"Cootransnorte.

4.

efectuó las respectivas publicaciones ordenadas en las mencionadas resoluciones, donde se informaba entre otras que las empresas interesadas podrían presentar sus propuestas, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación, es decir el proceso se abriría desde el día 26 de Julio de 2006 y se cerraría el 09 de Agosto de 2006.

Que una vez realizada la apertura de la urna asignada para la Licitación en mención, se verificaron las propuestas presentadas por las empresas: Transportes La Esperanza S.A., Expreso Bolivariano S.A., Cooperativa de Transportadores del Norte del Tolima "Cootransnorte" y Cooperativa de Transportadores Velotax Ltda. y siendo las 17:03 horas del día de cierre, se presentó como Proponente la empresa Berlinastur S.A., propuesta que no fue aceptada por estar por fuera del término de cierre.

Que mediante memorando MT-4553-1-47045 del 22/09/2006 (El cual se anexa y hace parte integral de esta resolución), la Coordinadora de Procesos de la Subdirección de Transporte, remitió la Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas por las empresas mencionadas en el anterior párrafo, dentro de las cuales las empresas Transportes La Esperanza S.A., no cumplió dado que la pro forma no aparece firmada por el representante legal de la empresa (El mero cotejo muestra una firma distinta) y la empresa Cooperativa de Transportes Velotax Ltda., no cumplió dado que la fecha del certificado de cámara y comercio es superior a 30 días de expedición, además en el análisis realizado a las pólizas se comprobó que la fórmula establecida para determinar el valor de la garantía de seriedad de la propuestas esta mal aplicada, al igual que la sumatoria de los días de cubrimiento esta por debajo de lo exigido.

En los términos de referencia se precisó que en el evento de que la propuesta sea evaluada como NO CUMPLE JURÍDICAMENTE, no se continuará con el proceso de evaluación y por lo tanto la propuesta no será tenida en cuenta.

Que de acuerdo con lo anterior, se procedió a realizar la verificación de los documentos de contenido técnico objeto de la Evaluación y determinar la Calificación de los Factores a las empresas proponentes que cumplieron con la evaluación jurídica (Según formatos adjuntos, los cuales hacen parte integral de esta Resolución), es decir, las empresas EXPRESO BOLIVARIANO S.A. y COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL NORTE DEL TOLIMA LTDA. "COOTRANSNORTE", para las rutas relacionadas a continuación:

RUTA: HERVEO – MANIZALES (VÍA DELGADITAS) Y VICEVERSA.

CLASE DE VEHÍCULO: BUSETA NUMERO DE HORARIOS: 1 POR SENTIDO
CLASE DE VEHÍCULO: MICROBÚS NUMERO DE HORARIOS: 1 POR SENTIDO

24 OCT 2006

004800

RESOLUCIÓN No.

DE 2006

"Por la cual se adjudica la prestación del servicio de transporte de pasajeros por carretera en las rutas Herveo – Manizales (Vía Delgaditas) y viceversa y Herveo – Bogotá (Vía Delgaditas – Fresno – Honda – La Vega) y viceversa a la empresa Cooperativa de Transportadores del Norte del Tolima Ltda..

"Cootransnorte.

5.

CLASE DE VEHÍCULO: BUSETA NUMERO DE HORARIOS: 1 POR SENTIDO
CLASE DE VEHÍCULO: MICROBÚS NUMERO DE HORARIOS: 1 POR SENTIDO.

La calificación de los factores quedaron determinados así:

Proponentes	Seguridad	Edad Promedio Vehiculos	Sanciones	Experiencia	Capital Pagado
Cooperativa de Transportadores del Norte del Tolima	50	20	15	10	5
Expreso Bolivariano S. A.	50	20	15	10	5

Proponentes	Subtotal (Puntos)	Solicitud inicial	TOTAL (Puntos)	Empresas a considerar	Media
Cooperativa de Transportadores del Norte del Tolima	100,00	10,00	110,00	110,00	85,00
Expreso Bolivariano S. A.	100,00		100,00	100,00	85,00

Proponentes	Supera Media Aritmética	Porcentaje Participación		Horarios a asignar	
				BUSETA	MICRO
Cooperativa de Transportadores del Norte del Tolima	110,00	50,00	55,56%	1	1
Expreso Bolivariano S. A.	100,00	40,00	44,44%	0	0
		90,00	100,00	1	1

Que de acuerdo con los anteriores resultados y teniendo en cuenta que se publicó la disponibilidad de un (1) horario por sentido para el vehículo Busetas y un (1) horario por sentido para el vehículo Microbús, en la ruta Herveo – Manizales (Vía Delgaditas) y viceversa y disponibilidad de un (1) horario por sentido para el vehículo Busetas y un (1) horario por sentido para el vehículo Microbús, en la ruta Herveo – Bogotá (Vía Delgaditas; Fresno, Honda, La Vega) y viceversa, se deben adjudicar los horarios antes citados a la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL NORTE DEL TOLIMA LTDA. "COOTRANSNORTE", por obtener el mayor puntaje entre las empresas proponentes

Que la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL NORTE DEL TOLIMA LTDA. "COOTRANSNORTE", está legalmente habilitada para prestar servicios

"Por la cual se adjudica la prestación del servicio de transporte de pasajeros por carretera en las rutas Herveo – Manizales (Vía Delgaditas) y viceversa y Herveo – Bogotá (Vía Delgaditas – Fresno – Honda – La Vega) y viceversa a la empresa Cooperativa de Transportadores del Norte del Tolima Ltda.
"Cootransnorte.

6.

público de transporte de pasajeros por carretera, mediante Resolución No. 000418 del 12 de Diciembre de 2001, expedidas por la Dirección Territorial Tolima.

Que para prestar el servicio en las rutas analizadas, dentro del mencionado proceso de selección de propuestas con el objeto de adjudicar las rutas en mención, se recomienda fijar la siguiente Capacidad Transportadora:

Ruta : HERVEO – MANIZALES (Vía Delgaditas) Y VICEVERSA

No. de vehículos: Mínimo: 1 Máximo: 2

Características del Servicio: Clase de vehículos: Busetas; Nivel de Servicio: Básico;
Frecuencia : Diaria.

No. de vehículos: Mínimo: 1 Máximo: 2

Características del Servicio: Clase de vehículos: Microbús; Nivel de Servicio: Básico;
Frecuencia : Diaria.

Ruta : HERVEO – BOGOTÁ (Vía Delgaditas, Fresno, Honda, La vega) Y VICEVERSA

No. de vehículos: Mínimo: 1 Máximo: 2

Características del Servicio: Clase de vehículos: Busetas; Nivel de Servicio: Básico;
Frecuencia : Diaria.

No. de vehículos: Mínimo: 1 Máximo: 2

Características del Servicio: Clase de vehículos: Microbús; Nivel de Servicio: Básico;
Frecuencia : Diaria.

Que en merito de lo expuesto, este despacho

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- adjudicar la prestación del servicio de transporte de pasajeros por carretera en las rutas Herveo – Manizales (Vía Delgaditas) y viceversa y Herveo – Bogotá (Vía Delgaditas – Fresno – Honda – La Vega) y viceversa a la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL NORTE DEL TOLIMA LTDA. "COOTRANSNORTE", en los siguientes horarios y Características de Servicio:

Ruta : HERVEO – MANIZALES (Vía Delgaditas) Y VICEVERSA

Saliendo de Herveo: 06:30

Saliendo de Manizales: 17:00

"Por la cual se adjudica la prestación del servicio de transporte de pasajeros por carretera en las rutas Herveo – Manizales (Vía Delgaditas) y viceversa y Herveo – Bogotá (Vía Delgaditas – Fresno – Honda – La Vega) y viceversa a la empresa Cooperativa de Transportadores del Norte del Tolima Ltda..

"Cootransporte.

7.

Características del Servicio: Clase de vehículos: Busetas; Nivel de Servicio: Básico; Frecuencia : Diaria.

Saliendo de Herveo: 05:30

Saliendo de Manizales: 16:00

Características del Servicio: Clase de vehículos: Microbús; Nivel de Servicio: Básico; Frecuencia : Diaria.

Ruta : HERVEO – BOGOTÁ (Vía Delgaditas, Fresno, Honda, La Vega) Y VICEVERSA

Saliendo de Herveo: 06:00

Saliendo de Bogotá: 17:00

Características del Servicio: Clase de vehículos: Busetas; Nivel de Servicio: Básico; Frecuencia : Diaria.

Saliendo de Herveo: 04:00

Saliendo de Bogotá: 15:00

Características del Servicio: Clase de vehículos: Microbús; Nivel de Servicio: Básico; Frecuencia : Diaria.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Fijar la siguiente capacidad transportadora a la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL NORTE DEL TOLIMA LTDA. "COOTRANSNORTE" para servir las rutas precitadas, así:

Ruta : HERVEO – MANIZALES (Vía Delgaditas) Y VICEVERSA

EMPRESA	CLASE DE VEHÍCULO	CAPACIDAD MÍNIMA	CAPACIDAD MÁXIMA
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL NORTE DEL TOLIMA LTDA. "COOTRANSNORTE"	BUSETA	1	2
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL NORTE DEL TOLIMA LTDA. "COOTRANSNORTE"	MICROBÚS	1	2

Ruta : HERVEO – BOGOTÁ (Vía Delgaditas, Fresno, Honda, La Vega) Y

004800

24 OCT 2006

RESOLUCIÓN No.

DE 2006

"Por la cual se adjudica la prestación del servicio de transporte de pasajeros por carretera en las rutas Herveo – Manizales (Vía Delgaditas) y viceversa y Herveo – Bogotá (Vía Delgaditas – Fresno – Honda – La Vega) y viceversa a la empresa Cooperativa de Transportadores del Norte del Tolima Ltda..

"Cootransporte.

8.

EMPRESA	CLASE DE VEHÍCULO	CAPACIDAD MÍNIMA	CAPACIDAD MAXIMA
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL NORTE DEL TOLIMA LTDA. "COOTRANSORTE"	BUSETA	1	2
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL NORTE DEL TOLIMA LTDA. "COOTRANSORTE"	MICROBÚS	1	2

PARÁGRAFO: La empresa adjudicataria deberá entrar a prestar el servicio autorizado dentro del plazo de noventa (90) días calendario, contados a partir de la ejecutoria del acto administrativo que adjudica las rutas.

ARTÍCULO TERCERO.- la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL NORTE DEL TOLIMA LTDA. "COOTRANSORTE", obtendrá el derecho a prestar el servicio de transporte de pasajeros por carretera en las rutas Herveo – Manizales (Vía Delgaditas) y viceversa y Herveo – Bogotá (Vía Delgaditas – Fresno – Honda – La Vega) y viceversa, objeto del presente proceso, por un término de cinco (5) años, contados a partir de la ejecutoria del acto administrativo que adjudica el servicio.

ARTÍCULO CUARTO.- Notifíquese la presente Resolución a los representantes legales de las empresas, Señora **SOCORRO CONTRERAS DE BETANCOURT** de EXPRESO BOLIVARIANO S.A., en la Avenida Boyacá No. 15 – 69, Teléfono: 4249340, Bogotá, D.C., Señora **MARISOL RIOS BELTRAN** de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL NORTE DEL TOLIMA LTDA. "COOTRANSORTE", en la Calle 3 No. 7 – 58, Tel.: 258 00 64 - 258 03 78, Fresno – Tolima, Señor **MIGUEL ARTURO JIMÉNEZ SÁNCHEZ** de TRANSPORTES LA ESPERANZA S.A., en la Diag. 23 No. 69 – 60, Oficina 201, Tel.: 4231240, Bogotá, D.C. y Señor **PEDRO PABLO CONTRERAS JIMÉNEZ** de la COOPERATIVA DE TRANSPORTES VELOTAX LTDA., en la Carrera 6ª No. 21 – 34, Tel.: 2631616 – 2631261, Ibagué – Tolima.

ARTÍCULO QUINTO. - Compúlsese copia de la presente Resolución a la Policía de Carreteras, a la Superintendencia de Puertos y Transporte y a la Dirección Territorial Cundinamarca, Caldas y Tolima, que por su conducto se informe a las Terminales de Transporte correspondientes.

24 OCT 2006

"Por la cual se adjudica la prestación del servicio de transporte de pasajeros por carretera en las rutas Herveo - Manizales (Vía Delgaditas) y viceversa y Herveo - Bogotá (Vía Delgaditas - Fresno - Honda - La Vega) y viceversa a la empresa Cooperativa de Transportadores del Norte del Tolima Ltda..
"Cootransnorte.

9.

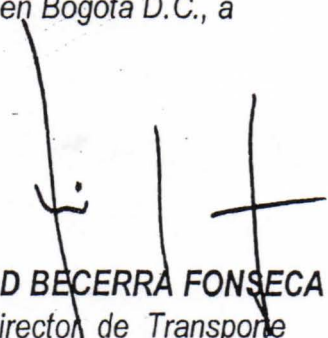
o desfijación del edicto, con los requisitos contemplados en el Código Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a

24 OCT 2006


DAVID BECERRA FONSECA
Subdirector de Transporte



034800
24 OCT 2006

Ministerio de Transporte
República de Colombia

ANÁLISIS DE PÓLIZAS DE SERIEDAD

TRANSPORTES LA ESPERANZA S.A.	Ruta HERVEO-BOGOTA (vía delgaditas, fresno, Honda y vsa) BUSETA Póliza Seguros Cóndor S.A. No. 300001171. vigencia 09.08.06 hasta 20.06.2007. Tarifa 28.000 Aplicación de la formula. 28.000X2X26X316 460.096.000. CUMPLE. MICROBÚS Póliza Seguros Cóndor S.A. No. 300001170. vigencia 09.08.06 hasta 20.06.2007. Tarifa 30.000 Aplicación de la formula. 30.000X2X15X316 284. 400.000 CUMPLE. Ruta HERVEO-MANIZALES (Vía Delgaditas) BUSETA Póliza Seguros Cóndor S.A. No. 300001175 vigencia 09.08.06 hasta 20.06.2007. Tarifa 12.000 Aplicación de la formula. 12.000X2X26X316 197.184.000 CUMPLE MICROBÚS Póliza Seguros Cóndor S.A. No. 300001172. vigencia 09.08.06 hasta 20.06.2007. Tarifa 13.000 Aplicación de la formula. 13.000X2X15X316 123.240.000. CUMPLE.
VELOTAX LTDA	La formula esta mal aplicada. La sumatoria de los días de cubrimiento esta por debajo de lo exigido. NO CUMPLE
EXPRESO BOLIVARIANO S.A.	Ruta HERVEO-BOGOTA (vía delgaditas, fresno, Honda y vsa) BUSETA Póliza Seguros Cóndor S.A. No. 300001176 vigencia 09.08.06 hasta 20.06.2007. Tarifa 31.000 Aplicación de la formula. 31.000X2X26X316 509.392.000. CUMPLE. MICROBÚS Póliza Seguros Cóndor S.A. No. 300001180 vigencia 09.08.06 hasta 20.06.2007. Tarifa 33.000 Aplicación de la formula. 33.000X2X15X316 312.840.000. CUMPLE.



Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE TEL: 324 08 00

Radicado MT-47045

Fecha 22/09/2006 14:43:42

Clase INTERNA Anexos: NO

Recibido
[Signature]

034800
24 OCT 2006

MEMORANDO

MT-4553 -1

Para: : **Dr. ENRIQUE CARBONELL SALAS**
Coordinador Procesos Subdirección de Transporte

De: : Coordinadora Procesos Subdirección de Transporte

Asunto : Remito Evaluación Jurídica de las propuestas **LICITACIÓN ST-002 de 2006.**

De manera atenta me permito remitirle el cuadro que contiene la evaluación jurídica de las propuestas presentadas por las empresas que se listan a continuación, de las rutas de la **LICITACIÓN ST-002 DE 2006.**

EMPRESA PROPONENTE	RUTAS PROPUESTAS	CARTA DE PRESENTACIÓN	CERTIFICADO CAMARA DE COMERCIO	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
TRANSPORTES LA ESPERANZA S.A.	HERVEO-MANIZALES (VÍA DELGADITAS) Y VSA. HERVEO-BOGOTÁ (DELGADITAS-FRESNO HONDA) Y VSA	Cumple	Cumple	No Cumple La pro forma no aparece firmada por el representante legal de la empresa. El mero cotejo muestra una firma distinta. Pedir aclaración.
EXPRESO BOLIVARIANO S.A.	HERVEO-MANIZALES (VÍA DELGADITAS) Y VSA. HERVEO-BOGOTÁ (DELGADITAS-FRESNO HONDA) Y VSA	Cumple	Cumple	Cumple
COOPERAT. DE TRANSPORTES VELOTAX LTDA	HERVEO-MANIZALES (VÍA DELGADITAS) Y VSA. HERVEO-BOGOTÁ (DELGADITAS-FRESNO HONDA) Y VSA	Cumple. Nota. equivoca la ruta. HERVEO-MANIZALES (VIA DELGADITAS-FRESNO-HONDA)	No Cumple La fecha del certificado de cámara de comercio es superior a 30 días	Cumple
COOTRANSORTE LTDA	HERVEO-MANIZALES (VÍA DELGADITAS) Y VSA. HERVEO-BOGOTÁ (DELGADITAS-FRESNO HONDA) Y VSA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



Libertad y Orden

24 OCT 2006

Ministerio de Transporte
República de Colombia

	<p>Ruta HERVEO-MANIZALES (Vía Delgaditas) BUSETA Póliza Seguros Cóndor S.A. No. 300001177 vigencia 09.08.06 hasta 20.06.2007. Tarifa 10.000 Aplicación de la formula. 10.000X2X26X316 164.320.000 CUMPLE</p> <p>MICROBÚS Póliza Seguros Cóndor S.A. No. 300001178 vigencia 09.08.06 hasta 20.06.2007. Tarifa 12.000 Aplicación de la formula. 12.000X2X15X316 113.760.000. CUMPLE.</p>
<p>COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL NORTE DEL TOLIMA LTDA</p>	<p>Ruta HERVEO-BOGOTA (vía delgaditas, fresno, Honda y vsa) BUSETA Póliza Seguros Cóndor S.A. No. 300000559 vigencia 08.08.06 hasta 08.08.2007. Tarifa 24.000 Aplicación de la formula. 24.000X2X26X330 411.840. 000 CUMPLE.</p> <p>MICROBÚS Póliza Seguros Cóndor S.A. No. 300000559 vigencia 08.08.06 hasta 08.08. 2007. Tarifa 28.000 Aplicación de la formula. 28.000X2X15X330 277. 200.000 CUMPLE.</p> <p>Ruta HERVEO-MANIZALES (Vía Delgaditas) BUSETA Póliza Seguros Cóndor S.A. No. 300000560 vigencia 008.08.06 hasta 08.082007. Tarifa 9.000 Aplicación de la formula. 9.000X2X26X330 154. 440.000 CUMPLE</p> <p>MICROBÚS Póliza Seguros Cóndor S.A. No. 300000560 vigencia 08.08.06 hasta 08.08.2007. Tarifa 10.000 Aplicación de la formula. 10.000X2X15X330 99.000.000. CUMPLE</p>



004800
24 OCT 2006

Ministerio de Transporte
República de Colombia

Para que continúe el trámite y se adelante la evaluación técnica le remito la totalidad de las propuestas.

TRANSPORTES LA ESPERANZA S.A: 248 FOLIOS
EXPRESO BOLIVARIANO S.A: 440 FOLIOS
VELOTAX LTDA: 243 FOLIOS
COOTRANSORTE LTDA: 1450 FOLIOS y otro con 564 FOLIOS

CUADERNILLO TERMINOS DE REFERENCIA: 85 FOLIOS

Cordialmente,

MARIA CLAUDIA BOHÓRQUEZ BARRETO

Proyecto. Grupo apoyo



MINISTERIO DE TRANSPORTE
SUBDIRECCION DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE TERRESTRE



DATOS BASICOS LICITACIÓN PÚBLICA No. ST - 002 DE 2006

Capacidad vehicular	Bus Lujo	Bus Corriente	Microbus	Vans	Camioneta	Campero	Automovil
	40	30	19	15	9	9	4

EMPRESA		Cooperativa de Transportadores del Norte del Tolima	
Nombre Representante Legal		Marisol Ríos Beltrán	
Dirección		Calle 3 No 7 - 58 Fresno - Tolima	
Teléfono		580064 - 580095 - 580378	
Carta de presentación		SI	
Cámara de Comercio		SI	
Compromiso Anticorrupción		SI	
Garantía Seriedad		SI	
SEGURIDAD		50	
Programas (25 puntos)			
Certificado de programa		SI	
Taller propio o contratado (15)	15		
Prof ingeniería mecánica (10)	0		
Elementos de localización (10)	10	25	
Capacitación conductores (15 puntos)			
Capacitación 20 - 30 horas (8)	0		
Capacitación + 30 horas (15)	15	15	
Control y asistencia en recorrido (10 puntos)			
Dispositivo todos vehículos (10)	10	10	
Edad promedio vehículo ofrecido (20 puntos)			
Año	2007	20	
E= Promedio veh. ofrecidos	0		
P=	20		
Sanciones impuestas (15 puntos)		15	
Sancionada en cualquier modalidad (0)	0		
No ha sido sancionada (15)	15		
Experiencia (10 puntos)		10	
2 años antes publicación (2)	0		
3 años antes publicación (4)	0		
4 años antes publicación (6)	0		
5 años antes publicación (8)	0		
Más de 8 años antes publicación (10)	10		
Capital Pagado o patrim. Líquido (5 puntos)		5	
300 S.M.M.L.V.	0		
300 S.M.M.L.V. Hasta 350 S.M.M.L.V. (1)	0		
350 S.M.M.L.V. Hasta 400 S.M.M.L.V. (2)	0		
400 S.M.M.L.V. Hasta 450 S.M.M.L.V. (3)	0		
450 S.M.M.L.V. Hasta 500 S.M.M.L.V. (4)	0		
Más de 500 S.M.M.L.V.	0		

EMPRESA		Expreso Bolivariano S. A.	
Nombre Representante Legal		Mary Socorro Contreras de Betancourt	
Dirección		Avenida Boyaca No. 15 - 69 Bogotá D. C.	
Teléfono		PBX 4249340 Fax 4120532	
Carta de presentación		SI	
Cámara de Comercio		SI	
Compromiso Anticorrupción		SI	
Garantía Seriedad		SI	
SEGURIDAD		50	
Programas (25 puntos)			
Certificado de programa		SI	
Taller propio o contratado (15)	15		
Prof ingeniería mecánica (10)	0		
Elementos de localización (10)	10	25	
Capacitación conductores (15 puntos)			
Capacitación 20 - 30 horas (8)	0		
Capacitación + 30 horas (15)	0	15	
Control y asistencia en recorrido (10 puntos)			
Dispositivo todos vehículos (10)	10	10	
Edad promedio vehículo ofrecido (20 puntos)			
Año	2007	20	
E= Promedio veh. ofrecidos	0		
P=	20		
Sanciones impuestas (15 puntos)		15	
Sancionada en cualquier modalidad (0)	0		
No ha sido sancionada (15)	15		
Experiencia (10 puntos)		10	
0 a 2 años antes publicación (2)	0		
2 a 4 años antes publicación (4)	0		
4 a 6 años antes publicación (6)	0		
6 a 8 años antes publicación (8)	0		
Más de 8 años antes publicación (10)	10		
Capital Pagado o patrim. Líquido (5 puntos)		5	
CP = 300 S.M.M.L.V.	0		
CP > 300 S.M.M.L.V. Hasta 350 S.M.M.L.V. (1)	0		
CP > 350 S.M.M.L.V. Hasta 400 S.M.M.L.V. (2)	0		
CP > 400 S.M.M.L.V. Hasta 450 S.M.M.L.V. (3)	0		
CP > 450 S.M.M.L.V. Hasta 500 S.M.M.L.V. (4)	0		

24 OCT 2006

004800



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE TRANSPORTE
 SUBDIRECCION DE TRANSPORTE
 GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE TERRESTRE



ANALISIS Y ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA No. ST - 002 DE 2006

RESOLUCION APERTURA DE LICITACION : 2599 del 14-07-2006 y 3064 del 17-07-2006

EMPRESA SOLICITANTE: Cooperativa de Transportadores del Norte del Tolima

RUTA: Herveo - Manzales y viceversa (via Delgaditas)

CLASE DE VEHICULO Buseta
 CLASE DE VEHICULO Microbus

Número de horarios 1

Número de horarios 1

2

FECHA DE APERTURA 26-Jul-06
 FECHA DE CIERRE 09-Ago-06

004800
 24 OCT 2006

Proponentes	Carta de presentación	Cámara de Comercio	Compromiso Anticorrupción	Garantía Seriedad	Seguridad	Edad promedio veh.	Sanciones	Experiencia	Capital Pagado	Subtotal	Solicitud inicial	TOTAL	Empresas a considerar	Media	Supera media aritmética	Porcentaje participacion		Horarios a asignar			
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE													BUSETA	MICRO	BUS	AUTOMOVIL	
Cooperativa de Transportadores del Norte del Tolima	SI	SI	SI	SI	50	20	15	10	5	100,00	10,00	110,00	110,00	85,00	110,00	50,00	55,56%	1	1	0	0
Expreso Bolivariano S. A.	SI	SI	SI	SI	50	20	15	10	5	100,00		100,00	100,00	85,00	100,00	40,00	44,44%	0	0	0	0

1-

